



**PLAN DE GOBIERNO LOCAL  
2020-2024  
MUNICIPIO  
SAN JOSÉ DE LAS MATAS**

**SR. ALFREDO REYES  
ALCALDE MUNICIPAL**

## INTRODUCCIÓN

El Plan de Gobierno Local para el Municipio de San José de las Matas ha sido preparado por el equipo técnico del Alcalde por el Partido Reformista Social Cristiano (PRSC) y demás partidos aliados, **SR. ALFREDO REYES**, y constituye un instrumento de gestión para la administración del cabildo a partir de la concepción de ejes troncales de los cuales se derivan proyectos, líneas de acciones e iniciativas de políticas públicas que consideramos de vital importancia para encausar nuestro municipio hacia el futuro que merece toda nuestra gente.

Los ayuntamientos son las únicas instituciones cuyo presupuesto es previamente regulado por la ley, es por esto que un Plan de esta naturaleza debe contemplar la viabilidad económica del período comprendido para la priorización de las iniciativas a ejecutar.

La próxima gestión municipal, 2020-2024, por obvias razones de espacio y porque el carácter de este documento es propositivo, sólo se han señalado algunas de las conclusiones que han sido arrojadas en otro documento que es un **Diagnóstico del Municipio de San José de las Matas**, un estudio mucho más amplio que se encuentra en la fase de levantamiento de data.

En el caso del Alcalde Alfredo Reyes, tiene una gran fortaleza que es la experiencia de haber vivido muchos años en una nación desarrollada; además su papel como diputado del Congreso Nacional y una amplia experiencia como emprendedor en el ámbito empresarial.

En esta propuesta dejamos establecido la necesidad de una acción coordinada de amplios sectores del municipio de San José de las Matas en la administración municipal, para generar confianza en base a la transparencia y lograr su respaldo para que a partir de abril del 2020 los cambios que necesita y merece nuestro municipio sean una realidad. En pocas palabras: ¡Hacer Más por el Municipio!

Para esto se han definido ejes, líneas de acción y actividades que componen este Plan de Gobierno Local para el Municipio de San José de las Matas, que presentamos a continuación.

## PRINCIPIOS.

La administración que encabezaremos a partir de abril de 2020 estará basada en una acción política y pública inspirada y comprometida con los ideales de los padres fundadores de la nación dominicana y confiada en el trabajo de la gente buena del municipio de San José de las Matas.

Nos comprometemos a gobernar y gestionar las soluciones para San José de las Matas y su gente orientado en 8 principios inquebrantables.

**EL BIEN COMÚN Y EQUITAD.** Privilegiamos el bien general sobre el particular. El mejor desarrollo para todos y todas no para algunos.

**INSTITUCIONALIDAD.** Promovemos Instituciones fuertes, dinámicas y eficientes, capaces de administrar y cumplir la ley, que garanticen el futuro de una sociedad abierta, que respete las libertades individuales y que se blinden ante la impunidad, la corrupción y el clientelismo.

**RESPECTO A LA VIDA.** Honramos la vida humana. Preservamos el Medio Ambiente y los recursos naturales. Velamos por la dignidad y la salud. Rechazamos todas las formas de violencia.

**TRANSPARENCIA.** Rendimos cuentas públicas. Fortalecemos la capacidad del control social y de las veedurías ciudadanas. Creemos en la información pública como herramienta para la construcción colectiva del Desarrollo.

**PLURALISMO.** Construimos plataformas plurales. Trabajamos para la inclusión y la equidad: todas las razas, etnias, géneros, edades, niveles socioeconómicos e identidades culturales.

**RESPONSABILIDAD.** Asumimos la responsabilidad del mandato popular. Escuchamos, proponemos, ejecutamos y verificamos. Acatamos la ley.

**DELIBERACIÓN.** Gobernamos sin acallar opiniones. Promovemos el debate constructivo y plural para concertar compromisos y acuerdos. Así fortalecemos la Cultura Ciudadana.

**MOVILIZACIÓN.** Movilizamos a los ciudadanos hacia la construcción colectiva de proyectos y aprendizajes. Entendemos esta movilización como la expresión del Compromiso Ciudadano y de la Corresponsabilidad.

**Estos principios seguirán guiando nuestro ejercicio público.  
No son negociables.**

## LÍNEAS ESTRATÉGICAS PARA EL DESARROLLO DE LA VISIÓN DE GOBIERNO MUNICIPAL DE SAN JOSE DE LAS MATAS DE ALFREDO REYES, 2020-2024.

Los ejes transversales de este Plan de Gobierno Municipal están confeccionados para que, en base a su ejecución, se logre impactar positivamente la vida de los y las munícipes en todos los sectores y niveles sociales; cada acápite contiene proyectos o iniciativas a ser realizadas en base al alcance del cuatrienio y con una proyección presupuestaria real en base al último monto aprobado con el Concejo de Regidores del Ayuntamiento de San José de las Matas, en diciembre 2019.

Los Ejes estratégicos están basados en las directrices y políticas que orientan la acción articulada de la administración que ejecutará Alfredo Reyes, a partir del año 2020, **“Un SAJOMA emprendedor y visionario, apoyado en su capacidad de articulación participativa y cohesión social; que impulsa la producción y los servicios en un territorio ordenado, ambientalmente sustentable, con equidad social y de género, una ciudadanía saludable, bien educada que valora y promueve su cultura, así como la mejora permanente de su calidad de vida.”**

**Las líneas generales de acción en las que descansa el Programa de Gobierno Municipal de Alfredo Reyes, para el periodo 2020-2024, sin ser limitativo, son las siguientes:**

- a) Mantenimiento constante de los caminos vecinales.
- b) Implementar un programa de reconstruir los pequeños baches que se van haciendo en las vías que ya están asfaltadas.
- c) Construcción de canchas mixtas en las diferentes comunidades.
- d) Desarrollar un programa intensivo de reparación y construcción de viviendas a las familias de escasos recursos económicos, con el apoyo y concurso del gobierno central.
- e) Implementar un programa de becas para estudios técnicos y universitarios para estudiantes meritorios y carentes de recursos económicos.
- f) Con el concurso de las fuerzas vivas del municipio, construir un nuevo Cementerio Municipal.
- g) Trabajar de manera mancomunada con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), los sectores económicos, con los sindicatos de transporte y la sociedad civil organizada en la reorganización del tránsito en todo el ámbito del municipio.

- h)** Gestionar con el gobierno central el asfaltado de los caminos vecinales de:  
1) Guázuma- Carrizal; 2) Guázuma- Rincón de Piedras- Mata Grande; 3) Caobanico- El Caimito- Palmarito-Nava; 4) Arroyo Hondo-Yerba Buena- Los Corrales, entre otras.
- i)** Trabajar en coordinación con el Ministerio de Medio Ambiente, el Plan Sierra, las Asociaciones de Ganaderos, los gobiernos distritales y demás asociaciones en la preservación y fortalecimiento del medio ambiente y los recursos naturales.
- j)** Con el apoyo del gobierno central y sus instituciones afines, construir un acueducto por gravedad para abastecer de agua potable a toda la zona urbana del municipio.

**LOS EJES EN LOS QUE SE SUSTENTA ESTE PLAN SE FUNDAMENTAN SON  
LOS SIGUIENTES:**

- 1) Gobernabilidad: transparencia, eficiencia y vinculación directa a la comunidad.**
- 2) Población y Cultura: un comunitario empoderado, identificado y en pleno desarrollo.**
- 3) Uso de Suelo y Ordenamiento Territorial: San José de las Matas, patrimonio de todos.**
- 4) Sostenibilidad Ambiental: Vida, recurso y futuro.**
- 5) Economía y Competitividad: Producir, Crear, Innovar.**

Estos Ejes son políticas transversales, son las acciones sectoriales específicas, pueden coexistir iniciativas para el cumplimiento de tareas lo cual es entendible y hasta deseable en un Ayuntamiento como el que se proyecta con un gerente capaz de armonizar los trabajos de una manera eficiente como lo es Alfredo Reyes.

"Nuestra visión consiste en hacer de San José de las Matas, un municipio moderno, plural y próspero. Que tenga al Ayuntamiento como un eje transversal de servicio y gestión que coadyuve a la revalorización de su cultura y tradiciones, en la generación de riquezas y a la sostenibilidad ambiental en el marco de respeto y armonía de toda su gente".

## EJE NO. 1. GOBERNABILIDAD: TRANSPARENCIA, EFICIENCIA Y VINCULACIÓN DIRECTA A LA COMUNIDAD

La hoja de servicio público y su vida privada describen a Alfredo Reyes como un líder capaz de escuchar y consensuar para lograr metas concretas. La próxima administración debe centrarse en:

- a) Empoderar al munícipe de los procesos de toma de decisión pues el municipio es de todos y todas.
- b) Enfocar la inversión municipal en la solución de problemas de manera equitativa para que la gente de San José de las Matas viva mejor.
- c) Mantener una gestión administrativa armónica, decente, humana y accesible.

Es por eso que el **PRESUPUESTO** será un pacto entre quienes rinden sus tributos y el que los administra. Para lograr esto se hace preciso:

- 1) Apego a la distribución establecida en la Ley No.176-07
- 2) Armonización de los egresos
- 3) El saneamiento de los fondos públicos
- 4) Gastos en base a requerimiento

De igual modo se empoderará a los munícipes sobre el **Mantenimiento de obras**, ejecutadas por el Ayuntamiento y su incorporación al Presupuesto como centros para generar políticas públicas de desarrollo individual y superación de las personas.

**Agenda de inversión.** La ejecución de los recursos se manejará de acuerdo a las necesidades presentadas por la comunidad y los diferentes sectores en las jornadas comunitarias de socialización, de acuerdo a la disponibilidad de recursos, lo que permitirá focalizar la inversión de manera equitativa y pactar con las comunidades **qué** hacer y **cuándo** hacerlo, al igual que a la definición de cada línea de acción, contenida en las dimensiones programáticas presentadas en los **Presupuestos Participativos**, los cuales se harán con equidad en todo el municipio velando por el desarrollo de todos.

En materia de TRANSPARENCIA la próxima administración pretende implementar un **PORTAL DE VEEDURÍA**, donde se va a publicar en tiempo real desde la generación de una orden de compra hasta todo el proceso administrativo hasta la salida de cada cheque que se genere.

## EJE NO. 2. POBLACIÓN Y CULTURA: UN COMUNITARIO EMPODERADO, IDENTIFICADO Y EN PLENO DESARROLLO.

### **Población: crecimiento y oportunidades**

La gente es el principal activo en todos los proyectos que proponemos. Por eso Alfredo Reyes entiende como prioridad mejorar la calidad de vida de la gente y dotarlo de las herramientas que lleven al munícipe a reconocer las oportunidades que lo ayuden a una mejor autovaloración y a un empoderamiento de su medio social.

Un crecimiento poblacional ordenado es garantía de una ciudad que camina a ser próspera, pues va dirigiendo su proceso hacia ideas claras y coloca sus esfuerzos en áreas específicas a la vez que diversifica los medios de producción.

### **EL Desarrollo Cultural**

Crearemos una **Escuela Popular de Arte**, desde los parques impulsaremos talleres libres de pintura, música y teatro para infantes, jóvenes y adultos mayores. Una fuente de trabajo para los formadores de artistas y una oportunidad para despertar talentos, fomentar una cultura de paz y ocupar los espacios municipales con actividades lúdicas y recreativas pensadas para toda la familia.

Para esto se pretende aunar esfuerzos en torno a la declaratoria anual de un Festival Cultural del municipio, integrando todas las entidades y asociaciones a una agenda conjunta con los fines de hacer exportable nuestra cultura, sin que la suscripción a esta iniciativa vulnere su programa o autonomía sino por el contrario va ampliar sus posibilidades de intercambio cultural.

### **Educación: fomento de la identidad de San José de las Matas**

La cultura, entendida como comportamiento social, abarca no solo manifestaciones simbólicas del arte, música, lenguaje, religión, costumbres, pintura, creencias, ideas; sino que debe ser entendida como toda actividad realizada por el ser humano para organizarse dentro de un sistema económico, social y político. Lo único que puede nivelar y generar conciencia entre munícipes de distintas esferas sociales y de diferentes sectores productivos es la educación.

La educación como eje transversal se aplica al **Programa de Becas en base al mérito y en base al rendimiento académico**. Vamos a romper la barrera de que la educación es un privilegio dotando a hombres y mujeres por igual de oportunidades.



## **Promoción del deporte**

Se dice comúnmente que el deporte es salud.  
Pretendemos desarrollar los **Juegos Municipales Escolares**.

Ampliaremos la construcción de instalaciones deportivas en coordinación con la Dirección Municipal de Deporte que vamos a crear y la Oficina de Planificación y Desarrollo del Ayuntamiento de San José de las Matas, a fin de identificar las obras deportivas que se necesitan, para el sano esparcimiento y desarrollo de los atletas de San José de las Matas.

### **EJE NO. 3. USO DE SUELO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL: SAN JOSE DE LAS MATAS. PATRIMONIO DE TODOS.**

#### **Los parques. Ornato.**

El embellecimiento de los espacios públicos es el rostro de una ciudad. En la administración que propone Alfredo Reyes, estos se contemplan como un mecanismo de atracción para el esparcimiento y el uso adecuado del espacio municipal y comunitario con fines recreativos familiares, no solo la contemplación en una fría foto o unos videos promocionales en redes sociales.

De ahí que es impostergable hacer alianzas con los propietarios de terrenos en nuestras comunidades para construir parques, como espacios de esparcimiento y recreación familiar.

#### **Obras Públicas Municipales**

Cada obra que genera el municipio debe ser de una solución a la comunidad, pero tiene que responder a una serie de realizaciones que lleven al desarrollo integral de la zona intervenida. Si en una determinada localidad se construye un centro comunal debe ser una obra vinculada a las actividades que genera el Ayuntamiento y éste debe ser un garante del desarrollo de los individuos que allí manifiestan sus talentos.

#### **Generación de espacios para la recreación familiar**

Se precisa de la creación de espacios para la recreación de las familias y parques infantiles, proyectados por secciones y determinados en base a la densidad poblacional y las características socioculturales.

#### **Dirección de tránsito**

Quienes a diario se desplazan por el municipio de San José de las Matas se encuentran con cada vez mayor flujo vehicular.

En un reciente estudio realizado por la Autoridad Metropolitana de Transporte (AMET), sobre la evaluación del tránsito en el municipio de San José de las Matas, se pudo determinar que entre los años 2014 y 2016 en la ciudad de San José de las Matas, ocurrieron un total de 93 accidentes de tránsito, de los cuales 98 personas resultaron lesionada y 38 fallecieron.

A esta triste y lamentable situación el Gobierno Municipal debe prestarle atención y gestionar en coordinación con el Instituto Nacional de Tránsito y Transporte Terrestre (INTRANT), la Policía Municipal, medidas adecuadas y concertadas para que no sigan perdiéndose vidas humanas en nuestras calles y carreteras de nuestro municipio.

Se proyecta realizar un **pacto con los Sindicatos de Choferes** a los fines de determinar la cantidad, la calidad y las condiciones de la flotilla de sus vehículos para ver el impacto medioambiental con la emisión de gases, las bocinas y la capacidad de sus conductores.

Es responsabilidad del Ayuntamiento preservar la condición de las vías en lo que respecta al transporte público por lo cual se diseñará un levantamiento de costo beneficio de las rutas que, dada su demanda y sobrepoblación, de manera que podamos ser más eficientes y mejorar las condiciones de transporte.

Estas tareas con la asistencia permanente de las autoridades centrales que intervienen en esta materia y el compromiso del Ayuntamiento de mantener en perfecto estado la señalización y bacheo de las calles de todo el municipio.

### **Cementerio Municipal**

Los cementerios reflejan sus sociedades, son fuentes de nuestra cultura e historia. Un ejemplo de esto lo constituye nuestro cementerio municipal ubicado en el mismo centro de zona urbana, el cual consideramos como una muestra y un auténtico libro de la historia del pasado, presente y futuro de nuestra ciudad.

Aquí yacen agricultores, ganaderos, amas de casas, educadores, poetas, militares, escritores, líderes, entre otras personalidades. Este cementerio es un libro de historia y un patrimonio cultural de nuestro municipio.

Nuestra gestión no solo dará cumplimiento a las competencias establecidas en la ley municipal de construcción, gestión y servicios funerarios para nuestros habitantes, sino también que vamos a conservar y valorizar estos lugares sagrados donde duermen nuestros ciudadanos.

Será una prioridad en nuestra gestión la conservación, preservación, limpieza y ordenamiento de todos los campos santos del municipio, todos tenemos a alguien importante en su morada final, estamos convencidos que los cementerios son parte de nuestras vidas, son el ayer, hoy y mañana de cada una de nuestras gentes.

## **Matadero Municipal**

El municipio de San José de las Matas no cuenta con un matadero público capaz de producir carne preparada de manera higiénica mediante la manipulación humana de los animales en lo que respecta al empleo de técnicas higiénicas para el sacrificio de los animales y la preparación de canales mediante una división estricta en el manejo de sus operaciones. Y al mismo tiempo facilitar la inspección adecuada de la carne y el manejo apropiado de los desechos resultantes, para eliminar todo peligro potencial de que carne infectada pueda llegar al público o contaminar el medio ambiente.

En ese sentido, tenemos como misión facilitar el diseño, construcción y operación concesionaria de un moderno Matadero Municipal aliado al sector privado, preferiblemente a las Asociaciones de Ganaderos del Municipio, para que conjuntamente con la Dirección Municipal de Salud Pública, asegure proporcionar a nuestra ciudad de una instalación adecuada para que certifique la calidad sanitaria de los productos cárnicos, genere recursos y fomente la producción pecuaria del municipio.

Un moderno Matadero Municipal con altos niveles de control sanitario y elevadas condiciones de refrigeración, que por su ubicación en la zona de producción pecuaria del municipio garantice una armónica integración de movilidad urbana en el municipio y reduzca los costos de transporte de la carne en beneficio de productores y consumidores.

## EJE NO. 4. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL: VIDA, RECURSO Y FUTURO

### **Medio Ambiente:**

En nuestro municipio el Ministerio de Medio Ambiente identifica cinco Áreas Protegidas las cuales son: Parque Nacional Piky Lora (antiguo Amina), Reserva Forestal Alto Bao, Reserva Forestal Alto Mao, Parque Nacional Armando Bermúdez y Parque Nacional José del Carmen Ramírez. En ese sentido el gobierno municipal no puede estar de espalda a la problemática medio ambiental que afecta de manera directa la calidad de vida de nuestras gentes y por tanto se hace necesario coordinar acciones conjuntas con los gobiernos distritales, el Plan Sierra, el Ministerio de Medio Ambiente y todas las fuerzas vivas del municipio, para desarrollar planes y proyectos orientados a proteger esas áreas que son vitales para tener un municipio ambientalmente sostenible y de impresionante atractivos turísticos.

### **Basura y residuos sólidos**

La eficiencia se mide en hacer al ciudadano feliz y empoderado en los temas sensibles como éste de la recolección de basura. Es tiempo de hacer más con menos, es tiempo de ser eficientes.

Tendremos un servicio de recolección planificado, de manejo eficiente de recolección y transporte de basura y residuos sólidos, con planes de operación, análisis de flujo y desarrollo de campañas educativas.

Como incentivo para promover la política de reciclaje vamos a implementar en los barrios y urbanizaciones un concurso anual para quien consiga mayor cantidad de material reciclable. El barrio o sector ganador se le otorgará un reconocimiento y un premio en metálico del capítulo de inversión municipal y el programa de género y salud contemplado en la ley municipal, para ser utilizado en alguna obra del sector o en becas para los estudiantes más destacados, además de ayudas comunitarias, fortalecimiento de la igualdad de género, protección de la niñez o asistencia a familias de escasos recursos.

## EJE NO. 5. ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD: PRODUCIR, CREAR, INNOVAR.

El desarrollo de un municipio está en la iniciativa de su gente, es responsabilidad de la administración el propiciar las condiciones para que se generen las ofertas, demandas y la creatividad de su gente.

### El Comercio

Es impostergable en nuestro municipio la construcción de un **Mercado Público**, para que nuestros productores de nuestros campos puedan traer a comercializar sus productos y nuestros munícipes puedan adquirirlos en mejores condiciones y a mejores precios

### Turismo: San José de las Matas

San José de las Matas, en los últimos años ha crecido la oferta de espacios de acogida para nuestros visitantes. Hay que seguir gestionando con el gobierno central y los inversionistas privados, conjuntamente con el gobierno local, expandir esos espacios que constituyen atractivos excepcionales para nuestros turistas.

### Turismo de Salud

Dado el potencial eco turístico que posee nuestro municipio y la calidad de nuestros ríos, San José de las Matas, se tiende a vender en la esfera nacional e internacional como un destino turístico de salud, por lo cual este eje ha de ser desarrollado con la participación conjunta del sector privado y de otras agencias gubernamentales.

### Policía Municipal

Este acápite lo hemos desarrollado amparado en la ley 176-07 Del Distrito Nacional y los Municipios, valorando los proyectos de modificación que se encuentran en desarrollo y la legislación vigente sobre seguridad. En tal virtud esbozamos algunas líneas de la transformación que llevaremos a este cuerpo para convertirlo en la AUTORIDAD MUNICIPAL con dos cuerpos: uno auxiliar en las principales calles del casco urbano para velar por contaminación sónica y por dióxido de carbono, reportar irregularidades en aceras, ocupaciones de espacios públicos; el otro para los espacios municipales y operativos especiales.

De acuerdo a lo establecido en la ley municipal, éstos constituyen un cuerpo policial único y especializado para asuntos municipales, de naturaleza jerárquica, adscrita al ayuntamiento y bajo la autoridad inmediata del síndico (Alcalde) con la supervisión técnica profesional de la Secretaria de Estado de Interior y Policía.

Si bien es cierto que constituyen una institución obligada a preservar los bienes municipales y hacer cumplir las leyes, ordenanzas, resoluciones, reglamentos y disposiciones municipales; no menos cierto es que aspiramos a establecer una Policía Municipal comunitaria, abierta, cercana y amiga del ciudadano, que facilite las prácticas policiales municipales cotidianas en la medida que responde a sus competencias y necesidades locales.

# PROYECTOS PRIORIZADOS POR LA ADMINISTRACIÓN A ENCABEZAR

**ALFREDO REYES**  
**2020-2024**



## Área: GOBERNABILIDAD LOCAL

### Proyectos:

- Creación del Departamento Unidad de Estadísticas y Monitoreo Municipal.
- Fortalecimiento de la Gestión Administrativa.
- Implementación del Sistema Monitoreo y Evaluación.
- Elaboración y puesta en operación de los reglamentos que establece la ley 176-07.
- Reconocimiento al mérito estudiantil.
- Ampliación del programa de Becas Educativas.
- Jornadas de fumigación.
- Organización y registro en el Ayuntamiento de las organizaciones civiles sin fines de lucro (ONGs).
- Fortalecimiento de la Transparencia.
- Fortalecimiento de la Oficina de Libre Acceso a la Información Municipal OAIM.
- Fortalecimiento de los Recursos Humanos (RRHH).
- Ampliación de la cobertura y mantenimiento de la red de iluminación Pública Municipal.
- Intercambios deportivos inter barriales, municipales y distritales

## Área: DESARROLLO SOCIAL

### Proyectos:

- Implementación y Consolidación del Plan Vial.
- Formulación e Implementación del Plan Estratégico de Tránsito y Transporte.
- Construcción de instalaciones deportivas (canchas y afines).
- Formalización de calles (aceras, contenes y badenes).
- Construcción de centros de convivencia (centros comunales, casa club).
- Construcción de iglesias.
- Señalización vial en calles, carreteras y avenidas.
- Bacheo de vías públicas.
- Organización, formalización y regulación de los servicios de transporte en moto conchos

## Área: MEDIOAMBIENTE Y RECURSOS NATURALES

### Proyectos

- Implementación del premio “Yo limpio mi barrio”.
- Rehabilitación del sistema pluvial en puntos identificados y canalización de cañadas.
- Manejo de espacios públicos (peatones).
- Manejo y control de la contaminación visual.
- Operativos de retiro de materiales y obstáculos en vías públicas.
- Gestión Integral de Cañadas.
- Rehabilitación y Ampliación Sistema Alcantarillado Pluvial.
- Fortalecimiento de la Unidad de Gestión Ambiental Municipal.
- Educación ambiental integral al ciudadano.
- Mitigación de contaminación visual y auditiva.

# PROYECTOS PRIORIZADOS A EJECUTAR CON ALIANZAS INSTITUCIONALES

**ALFREDO REYES**  
**2020-2024**

Gestiones en conjunto con el Gobierno Central y asumiendo el liderazgo político del municipio para sumar el respaldo de los diversos sectores de la sociedad.

- ✓ Promoción de proyectos de viviendas.
- ✓ Construcción y asfaltado de carreteras y caminos vecinales.
- ✓ Canalización completa de la cañada de Arroyo Blanco.
- ✓ Sistema integral de transporte.
- ✓ Construcción acueducto por gravedad

## PLAN DE GOBIERNO LOCAL 2020-2024 MUNICIPIO DE SAN JOSE DE LAS MATAS

**ALFREDO REYES**  
**ALCALDE MUNICIPAL**

**¡Una Gestión Para  
Todos!**